

## Memorando 91-UAIP-2022

Tribunal de Ética Gubernamental

PARA:

Licenciada Abril Ortiz

Jefa de Comunicaciones

DE:

Marcela Beatriz Barahona Rubio

Oficial de Información

ASUNTO:

Requerimiento de información

Referencia 31-SI-2022

FECHA:

Miércoles, 20 de julio de 2022.

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus actividades profesionales. Hago de su conocimiento que se presentó solicitud de acceso a información pública registrada con la referencia 31-SI-2022, la cual fue admitida por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, traslado el requerimiento contenidos en el trámite de acceso a la información:

- Informe cuáles son los canales oficiales establecidos para interponer denuncias y avisos, considerando el periodo 2019-2021.
- Detalle de programas de divulgación de mecanismos de denuncia de actos relacionados con corrupción, considerando el periodo 2019-2021.

La respuesta deberá ser remitida al correo institucional <u>m.barahona@teg.gob.sv</u> a más tardar el día <u>lunes</u> <u>25 de julio</u>, o en su defecto, informe si dicha información se encuentra sujeta a alguna clasificación.

De antemano, agradezco las gestiones necesarias para resolver de manera oportuna.

Atentamente.



## **MEMORANDUM**

Para: Licda. Marcela Barahona

Oficial de Información

CC:

De: Abril Ortiz Pocasangre

Jefe de Comunicaciones

Asunto: Respuesta a requerimiento de información referencia 31-SI-2022

Fecha: 22 de julio de 2022

Reciba un cordial saludo, por este medio remito respuesta respecto al requerimiento de información recibido por medio electrónico y con fecha 20 de julio de 2022.

1. Informe cuáles son los canales oficiales establecidos para interponer denuncias y avisos, considerado en el período 2019-2021.

En relación a este apartado, es importante mencionar que la oficialidad de los canales establecidos deberá ser confirmada por medio de Secretaría General o de la Unidad de Ética Legal, por medio de Recepción de Denuncias.

Los canales que desde la función de comunicaciones promovemos como disponibles para recepción de avisos son:

- La línea telefónica institucional de recepción de denuncias.
- El chat en línea desde la página web institucional.
- El formulario de avisos disponible en la página web institucional.
- El chat de las redes sociales institucionales de Facebook y Twitter.
- El número de WhatsApp institucional.
- Las menciones directas a las cuentas oficiales de la institución, que se realizan en las publicaciones de redes sociales.
- La App #AvisosTEG
- Por medio de las Comisiones o Comisionados de Ética en las diversas instituciones públicas y municipales.

Para denuncias:

- Se promueve la presencia de la persona interesada, en las oficinas de San Salvador o San Miguel del Tribunal de Ética Gubernamental.
- La descarga del formulario de denuncias en la página web y la presentación del mismo en las oficinas de la institución, regional o central.
- 2. Detalle de programas de divulgación de mecanismos de denuncia de actos relacionados con corrupción, considerando el periodo 2019-2021.

La Unidad de Comunicaciones realiza estrategias encaminadas a la difusión y promoción de las actividades o servicios institucionales. Los programas de divulgación son realizados por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación Institucional.

La Unidad de Comunicaciones mantiene una estrategia de difusión permanente para promover la denuncia y el aviso por faltas a la Ley de Ética Gubernamental.



Fírmalo para presentarlo en las oficinas del Tribunal de Ética



Adicionalmente, en los meses de enero y febrero de 2021 se realizó una campaña para la promoción de la APP #AvisosTEG, con el apoyo de USAID.



Página web institucional.

